

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo 6.º Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Ciudad de México, Sábado 19 de Agosto de 1970

Número 10

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto número 36 de la H. XLIV Legislatura del Estado, por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del propio Estado para contraer un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., destinado a financiar los trabajos de catastración de la Entidad.—Página 2.

Decreto número 37 de la misma H. Legislatura Local reformando los artículos 4.º y 6.º del decreto número 61 de la H. XLIII Legislatura del Estado, que autorizó al H. Ayuntamiento de Toluca para gestionar empréstito para construcción de un mercado en esta capital del Estado.—Página 2.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano **PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 36.

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo de este Estado, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$33,498,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS), más los gastos conexos e intereses que se causen durante su inversión, y cuyo importe total podrá ser incrementado hasta en un 50%, sin necesidad de nueva autorización legislativa.

ARTICULO SEGUNDO.—El crédito a que se refiere el artículo anterior se destinará a cubrir el costo de los trabajos de catastración que serán realizados en diversos predios de esta Entidad, quedando facultado el Ejecutivo a cubrir con recursos propios las cantidades que en su caso resulten necesarias para realizar en su totalidad los trabajos proyectados.

ARTICULO TERCERO. Los trabajos indicados en el artículo segundo serán realizados por él o los contratistas a los que les sean adjudicados conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco acreditante, o bien por la Empresa o Empresas con quienes tenga propalada su ejecución el Gobierno acreditado, con sujeción al proyecto y presupuesto que apruebe previamente el propio Banco.

ARTICULO CUARTO. Las cantidades de que disponga el Gobierno en ejercicio del crédito causarán intereses a la tasa del 5% semestral sobre saldos insolutos, desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y las que por concepto de capital deba reembolsar el propio Gobierno al Banco y no sean cubiertas oportunamente, devengarán además un interés del 1% mensual desde la fecha del vencimiento respectivo.

ARTICULO QUINTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito será cubierto por el Gobierno al Banco, en el plazo que ambos convengan, pero que no exceda de 5 años, mediante exhibiciones remestralas sucesivas, que se integrarán con pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses, a partir de la fecha que se fije en el citado contrato.

Dicho plazo podrá ser modificado por el Gobierno y el Banco, cuando así lo consideren conveniente o necesario.

ARTICULO SEXTO.—Se autoriza igualmente al citado Gobierno para que en garantía de pago del crédito que se le otorga afecte en fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante, ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales, fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios.

Los ingresos que por cualquier concepto deriven de las obras objeto de inversión del crédito, serán afectadas preferentemente y, para ese objeto, se establecerá oportuna y legalmente la obligación a cargo de los beneficiados con dicha obra de pagar los derechos, impuestos y demás prestaciones correspondientes, cuyo pro-

duo, de cobro sea suficiente para cubrir los egresos de la propia obra, incluyendo los relativos a la amortización del crédito.

ARTICULO SEPTIMO.—Se autoriza al Ejecutivo de este Estado, para que, como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue y de sus accesorios, afecte en fideicomiso en el propio Banco acreditante, el total de las participaciones que le corresponden en impuestos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores, y para que esa afectación se inscriba en el registro correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto, previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO OCTAVO.—Se autoriza al Ejecutivo de esta Entidad Federativa para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones a que este decreto se refiere y para que comparezca a la firma del mismo, mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

ARTICULO TRANSITORIO.—El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Bricio Escalante Quiróz**.—Diputada Secretaria, **Ma. Dolores R. de Del Pozzo**.—Diputado Secretario **Maximino Montiel Flores**.—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de Julio de 1970.

El Gobernador Constitucional del Estado,
PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por
semana los días miércoles y sábados.

El Ciudadano **PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la II. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 37.

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se modifica el Decreto número 62 de la Legislatura de fecha 6 de agosto de 1968, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado número 13, Tomo 103 del 14 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Toluca de esta Entidad Federativa, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos de la Ciudad de México, un crédito de \$22,400,000.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100), destinados a cubrir el costo de las obras de construcción de un mercado en la ciudad de Toluca; en sus artículos 4o. y 6o. para quedar los mismos como sigue:

"ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga el Ayuntamiento en ejercicio del crédito, causarán intereses a la tasa del 5% semestral sobre saldos insolutos, desde la fecha del cargo o la entrega correspondientes, y las que por concepto de capital deba reembolsar el propio Ayuntamiento al Banco y no sean cubiertas oportunamente, devengarán además un interés del 1% mensual desde la fecha del vencimiento respectivo".

"ARTICULO SEXTO.—Se autoriza igualmente al citado Ayuntamiento para que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorga, afecte en fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante, ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales, fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios. Los ingresos que por cualquier concepto deriven de la obra objeto de la inversión del crédito; así como los que produzca la venta del terreno que ocupa actualmente el mercado denominado "16 de Septiembre" de la propia ciudad de Toluca, México, que será sustituido por el que se construirá con el crédito, serán afectos preferentemente para el pago del crédito que se obtenga.

En caso de que el H. Ayuntamiento de Toluca, considere conveniente conservar dentro de su patrimonio ese terreno del actual mercado "16 de Septiembre" de esta ciudad, podrá abstenerse de venderlo, pero condicionado a que dicho predio no podrá destinarse a ningún propósito competitivo de las actividades de los lo-

catarios del nuevo mercado que se construirá con el importe del crédito. En cuyo caso y de destinarse dicho inmueble a cualquier actividad que produzca ingresos, los mismos quedarán afectos al fideicomiso que se constituirá para garantizar la debida y oportuna amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá catenido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta. Diputado Presidente, **Bricio Escalante Quiroz**.—Diputado Secretario, **Ma. Dolores R. de Del Pozzo**.—Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores**.—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de Julio de 1970.

El Gobernador Constitucional del Estado,

PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

FELIPE SANCHEZ,
PROMOTOR.

La señora CATALINA SANTANA GONZALEZ, demandada a Ud. en el juicio escrito de UNICAPION que a la demanda en su favor y la adquirida por ende, la propiedad de un terreno solar, ubicado en el Barrio de San Luis Obispo en esta ciudad, terreno denominado LA PALMA, que tiene los siguientes colindantes: al Oriente, Epifanio Arriaga; al Occidente, con Juan Jiménez y Epifanio Arriaga; al Norte, con José Guzmán y al Sur, con Ramón Romero; la cual adquirió de usted y me la otorgó la escritura de venta. El señor juez de sustancia, E. Jiménez y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándole a comparecer a contestarla dentro de 30 días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surte efecto de notificación en forma: Toluca, Méx., 11 de Julio de 1970. Doy fe.—La Secretaría, Virginia Dávila Zamón.

1294.—18, 25 Julio y 1.º Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOLNEPANTLA, MEX.

EDICTO

Sra. MA. DEL REFUGIO TORRES OLAMOS.

Por auto de fecha veintidós de julio del año en curso dictado en el expediente marcado con el número 1219/70, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio No casado promovido ante este H. Juzgado por J. JESUS SANCHEZ PONTE, en contra de Ud. por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo y a petición de edictos con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que re-publiquen por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" de esta ciudad, en efecto de que comparezca dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.—Dicha demanda se refiere a la disolución del vínculo matrimonial.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1228.—19, 27 Julio y 1.º Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Sra. MA. TRINIDAD BALBUENA LOPEZ DE VELAZQUEZ.

Por auto dictado con fecha veintinueve de julio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1097/70, relativo al Juicio Ordinario Civil DIVORCIO NO CASADO, promovido ante este H. Juzgado por PEDRO VELAZQUEZ VENCOS, en contra de Ud. por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos con fundamento en el artículo 361 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para que re-publiquen por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor publicación en esta ciudad, en efecto de que comparezca dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.—Dicha demanda se refiere a la disolución del vínculo matrimonial.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1244.—18, 25 Julio y 1.º Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONCEPCION GARCIA TAMULIAN, ha promovido Diligencia de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo en Metepec de éste Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 57.70 metros, con Vicente García; al Sur, 54.20 metros, dos linderos de Sur a Norte, 1.20 metros, y otra de Oeste a Este, 5.50 metros, con Gregorio Estrada; al Oriente, 24.80 metros, con Vicente Granados; al Poniente, 26.00 metros, con S. de Mayo. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas denuncien su derecho.

Toluca, Méx., a 8 de Julio de 1970.—Doy fe. El Secretario Segundo, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1258.—25, 29 Julio y 1º. Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONCEPCION GARCIA TAMULIAN, ha promovido Diligencia de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción Positiva Adquisitiva, que dice tener sobre un inmueble ubicado en Metepec de éste Distrito, el cual mide y linda: al Norte, tres linderos la primera de Oriente, a Poniente, 54 metros, la segunda de Sureste a Noroeste, 41.00 metros, la tercera de Oriente a Poniente, 31.22 metros, con Rancho de San José, al Sur, 138.10 metros con calle de Matamoros; al Oriente, 160 metros con Melchor García; Poniente, 111.90 metros con Camilo García. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas denuncien su derecho. Toluca, Méx., a 8 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1259.—25, 29 Julio y 1º. Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

RAMONA LABASTIDA VDA. DE SANCHEZ. Presente.

Señor JUAN ESQUIVEL NAVA, le demanda a usted, en el juicio escrito de Usucapión que se ha operado en su favor y adquirido por usted la propiedad de un terreno ubicado en la Colonia Américas en la siguientes colindancias: Oriente, con ELISA GONZALEZ; al Poniente, Avenida República de El Salvador; al Norte, con calle Nicaragua, ahora José María Artigas; al Sur, con JOSE LUIS CARRERA; con una superficie total de 1,200 metros cuadrados, el cual está en posesión. El "Gaceta del Gobierno" fue enterada a la Secretaría y ordenó se publicara en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que compare a esta demanda dentro de treinta días siguientes a la de la última fecha, enviando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que luego saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1970.—Doy fe.—La Secretaría, Virginia Dávila Limón.

1260.—27, Julio 1º. y 8 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROBERTO NAVA ACOSTA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que ha operado en favor la prescripción, por tener más de cinco años, en posesión terreno ubicado en Avenida Hidalgo número 4565 de la Cabecera Municipal de Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 8.90 metros con Avenida Hidalgo; al

Sur, 8.60 metros con Cruz Nava; al Oriente, 18.40 metros con Ernesto Nava; y Alfonso Mora; al Poniente, 18.20 metros con Vicente Nava; en dicho inmueble se encuentra ubicada una pequeña casa. Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a defenderla. Lerma de Villada, Méx., a 14 de Julio de 1970.—Doy fe. El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1261.—25, 29 Julio y 1º. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

TERCERIO GARCIA JIMENEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de diez años, está poseyendo, pacífico, continuo, de buena fe y en concepto de propietario un terreno con construcción ubicada en la Calle de Riva Palacio del Municipio de Juchitán de este Distrito, inmueble con superficie de 14.27 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 14.17 metros, con Melitón Velasco; al Sur, Basilio Oro; con Calle Riva Palacio; al Oriente, 14.17 metros, con Nicolás Espinosa; y al Poniente, 7.00 metros, Melitón Velasco; la construcción ocupa una superficie de 21 metros cuadrados y está compuesta de tres piezas.

Para su publicación de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Nacional" que se editan en la Ciudad de Toluca, para saber en los estados de este Juzgado leer expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Julio de 1970 y para que quien se crea con igual o mejor derecho lo haga valer en el Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy James Gómez.

1262.—25, 29 Julio y 1º. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TERESA RODRIGUEZ SANTANA, ha promovido ante este Juzgado Diligencia de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener desde hace más de diez años respecto de una casa ubicada en el Municipio de Calimayo, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, siete metros ochenta centímetros con Dolores Hernández; al Sur, igual medida anterior con Félix Aranda; con el Oriente, diez metros ochenta y cinco centímetros con calle de Juárez; al Poniente, igual medida anterior con Mateo López; con una superficie construida de ochenta y dos metros cuadrados y un centímetro cuadrados. El "Gaceta del Gobierno" fue enterada a la promoción y ordenó se expidiera un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Nacional" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y se presenten a comparecer en términos de Ley. Lo que se hace saber para los fines de la ley, a fin de que para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, México, a 10 de Julio de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Tito Aranda Záratez para.

1263.—25, 29 Julio y 1º. Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEONOR SILVEA LOPEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Adquisitiva, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepetitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma pacífica, continua, de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: Norte, camino a San Mateo Oizatefirme; Sur, Francisco González; Oriente, Arnulfo Fijas y Poniente, Víctor Morales. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez ha enterado a la promoción y ordenó se publique esta notación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Nacional", por tres veces, de tres en tres días, invitando a quienes se crean con derecho, vengana a defenderla en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de Julio de 1970. El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón. 1264.—25, 29 Julio y 1º. Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC— * —
E D I C T O

ADELA ORTIZ VDA. DE RIOS, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de heredar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un inmueble (casa habitación) que se encuentra ubicado en la calle de Galeana del Barrio del Calvario de esta población con número 18, que mide y linda: al Sur, 19 metros con la calle Galeana de esta población; al Norte, 19 metros con propiedad de Diego Rios Ortiz; al Oriente, 7.30 metros con propiedad de Catalina Carrillo Vda. de Núñez; al Poniente, 6 metros con propiedad de Diego Rios Ortiz.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, así como en los Estrados del Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble. Se expide el presente en la Villa de Sultepec, Méx., a los cinco días del mes de Noviembre de 1969. —Doy fe.—El C. Sr. del Juzgado, **Vicente Vallejo Gabriel**.

1270.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA— * —
E D I C T O

TOMAS GARCIA SELJAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción, por tener más de diez años en posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Pedro Cholula del Municipio de Ocoyoacac de este Distrito, que mide y linda: por el Norte, treinta y tres metros y linda con Edwigis Lerma; al Sur, una línea de catorce metros linda con Juan Saldaña; otra línea por el Sur, de 19 metros con las mismas colindancias; al Oriente, una línea de 11.45 metros con calle Independencia y otra línea de 5.65 metros con Juan Saldaña.

Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a ocho de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. **Edgar Samuel Morales Sales**.

1271.—25, 29 Julio y 1º Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA— * —
E D I C T O

JESUS SAMANIEGO GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto justificar su posesión y la de sus causantes, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueños en sus respectivas épocas, respecto de un terreno ubicado en el Barrio San Francisco, Municipio Atenco de este Distrito y obtener por usucapión título de dominio, que mide y linda: Norte, 217.50 metros zanja y propiedades de Carlos González y Daniel Flores; al Sur, 218.65 metros con camino y propiedades de Lorenzo Cortés, Agustín Hidalgo y Abundio Poreayo; al Oriente, 79.72 metros con Juan López, Crescencio Martínez, Juana Valoneia, Juana Mena, Patricio Heras y Carlos Escutia; Poniente, 80.00 metros con José González.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos por Estrados este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., 21 de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Edgar Samuel Morales Sales**.

1272.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

HILARIO GABINO OCHOA FLORES, promoviendo diligencias de USUCAPION en contra de Melquiades Alfaro y Tenedor del Registro Público de la propiedad de Texcoco, en el expediente 1392/70 en este Juzgado, respecto del predio denomi-

nado "NALTIPAC", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 1,000.00 metros con Ricardo Ochoa; al Sur, 1,000.00 metros con Angel Buendía; al Oriente, 19.17 metros con Calzada y al Poniente, 20.72 metros con Calzada.

Y para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, se expide en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de julio de 1970, haciendo saber al demandado que tiene 30 días para manifestar lo que a su derecho convenga después de la última publicación.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. Mario Maldonado**.

1273.—25 julio, 1º y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

EUNICE BECERRA, promoviendo diligencias de USUCAPION, en contra de Luis Suárez Jiménez y Teodoro del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, expediente 1378/70 en este Juzgado respecto del predio denominado "NALTIPAC II", ubicado en el Barrio de Xochimilco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 1,000.00 metros con Teodoro Becerra; al Sur, 1,000.00 metros con Abundio Medrano; al Oriente, 19.15 metros con calzada y al Poniente, 20.73 metros con calzada.

Y para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, se expide en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de julio de 1970, haciendo saber al demandado que tiene 30 días para manifestar lo que a su derecho convenga después de la última publicación.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. Mario Maldonado**.

1274.—25 julio, 1º y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

IGNACIO MUSOZ, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de la fracción de terreno sin ninguna construcción; del sitio con casa denominada "EL SAUCO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 14.80 metros con Ignacio Muñoz; al Sur, 12.55 metros con Callejón Juárez Sur; al Poniente, 5.74 metros con Rafael Huescas; teniendo una superficie aproximada de 38.94 M², siendo el terreno de forma triangular.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en el periódico "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Texcoco, Méx., a los 10 días del mes de Julio de 1970. Doy fe.—C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.**

1277.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente No. 148/955, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Sr. Anastasio Morales, promovido por el Sr. Vicente Morales Salgado, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DEL PROXIMO MES DE AGOSTO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes que constituyen el acervo hereditario de esta sucesión y son:

I.—Terreno de labor sin nombre, ubicado este terreno y los siguientes en el Cerro y Barrio de San Miguel Apinahuisco de esta Ciudad, con superficie de 3,121 M², y linda: al Norte, con Mauro Manjarrez, hoy Bernabé Vargas; Oriente con vereda o camino público; Sur, Ignacio y Roque Bernal y al Poniente, con Francisco Cervantes, hoy Anastasio Morales e Isafas Gómora.

II.—Terreno de labor sin nombre con superficie de 1,119.10 M², en una línea de Poniente a Oriente, con Bernabé Vargas; del extremo quiebra hacia el Sur y hacia el Oriente, en ambas líneas

con María Bernal, quebra hacia el Sur, con Luz Estrada, sigue hacia el Poniente, con Julio Contreras, quebra del extremo de la última hacia el Norte y luego hacia el Este, por estas dos líneas del Sr. Amastasio Morales y finalmente del extremo de la última quebra hacia el Norte, hasta tocar el punto de partida con María y camino público.

III.—Terreno Pedregoso: Orto, Pedro Ovando; por el Poniente y Norte, lindando por éstos dos lados con Pedro Ovando y Tomás N.; al Sur, con los señores Pedro Ovando y Tomás N.; con una superficie de 3,390.92 M2.

IV.—Terreno y construcción en el existente: Oriente, con Ascencio Hernández; Poniente, con resto del terreno de la Sra. Isabel Cruz; Norte, con Ascencio Hernández y al Sur, con Julio Contreras.

V.—Terreno que formó parte del predio denominado "Finca Grande" y otras dos fracciones: 1.—Oriente, con Jesús Guadarrama, hoy Sergio Ovando; Norte, con Joaquín Avila; Sur, con camino del Pueblo de Tlaxomulco y Poniente, con otra línea del Sur, en estos dos lados con Crispín Hernández; con superficie de 2,765.82 M2. 2. La Segunda fracción linda: Norte, con Crispín Hernández y Sergio Ovando; Poniente, con Pedro Sierra; al Sur, con camino a Tlaxomulco y al Sur, con terreno de Guadalupe Medina y Camino Tlaxomulco; su superficie es de 2,934.15 M2. y la última fracción linda: Oriente, con Juan Galván, hoy José Fuentes; al Poniente, Joaquín Avila, antes Crispín Hernández; Norte, María Guadarrama y al Sur, Sergio Ovando antes Sara Guadarrama; Tiene una superficie de 1,622.69 M2.

VI. Casa con solar, con superficie de 994.80 M2. y linda: Oriente, con Ascencio Hernández; Oriente, en tres líneas con propiedad de Isaías Gómez y Epigmeo Vargas; Norte, con Manuel Guadarrama y al Sur, Pedro Alvarez; debiendo servir de base para el remate la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Lo que se hace saber al público en general convocando postores, por medio de este que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por dos veces, de siete en siete días.—Toluca, Méx., a veintidós de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.** 1278.—25 julio y 1º agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MACARIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, diligencias en Jurisdicción Voluntaria, para acreditar por medio de Información de Dominio, la posesión que desde hace más de siete años tiene sobre el inmueble que a continuación se describe:

Terreno de labor ubicado en el Pueblo de San Mateo Otzandulpa de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes; al Norte, 98.90 metros con Sabás Colín; al Oriente, 38.00 metros, con Sabás Colín y Santiago Romero; al Sur, 95.70 metros con J. Mercedes Martínez y Encarnación Martínez y al Poniente, 30.50 metros, con la señora María del Carmen Martínez y Sabás Colín, con una superficie de 3,360.72 metros cuadrados.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo mandado por el artículo 2838 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo", se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 1280.—29, Julio 1º y 5 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

C. GREGORIA GALVAN CEDILLO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, con objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio, ubicado en San Lucas Tepetlaco de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 41.10 metros con calle Lázaro Cárdenas; al Sur, en 42.75 metros con Mariano Montes de Oca; al Oriente, en 26.25 metros con Elisa Torres; al Poniente, en 12.93 metros con Filiberto Castillo con una superficie de 821.21 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno", en el Periódico local la "Provincia" que se editan en Toluca y Tlalnepantla, respectivamente, los estrados de este H. Juzgado y el pradio objeto de esta información se expide el presente a los 7 días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Primero del Juzgado Civil, **Joaquín Ramírez Escamilla.** 1281.—29 julio 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

EDICTO

RUTILIO MERCADERO RUIZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que hace más de 15 años ha tenido sobre un terreno ubicado en este Municipio, que mide y linda: al Norte, una línea irregular de 48.25 metros, y dos de 13.00 y 61.90 metros con terreno comunales; al Sur, varias líneas de 22 metros, 34 metros 31.10 metros, 5.0 metros, y 21.25 metros, con Vicente Rosales y camino a Toluca; al Oriente, varias líneas de 66.10 metros, 37.40 metros, 31.10 metros, 15.20 metros, y 46.60 metros con Félix Urbina, José Nieves, Margarita García y Agapito Vargas; y al Poniente, varias líneas de 38.50 metros, 28.70 metros, 59 metros, y 24.55 metros con Vicente Rosales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, expido el presente en Valle de Bravo, Méx., a dieciséis de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza.** 1285.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

EDICTO

RUTILIO MERCADERO RUIZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que hace más de 15 años ha tenido sobre un terreno, ubicado en este Municipio, que mide y linda: al Norte, una línea irregular de 140.50 metros y otra de 297 metros, con Agapito Vargas y Ascención Peñaloza; al Sur, una línea irregular de 138 metros, otra de 103.70 metros, otra de 122 metros, con el Río y Zanja de San Antonio; al Oriente, 137 metros 75 centímetros con Agapito Vargas y al Poniente, una línea irregular de 158.50 metros, otra de 60 metros, y otra de 95.50 metros con zanja de San Antonio.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbó", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, expido el presente en Valle de Bravo, México, a los dieciséis días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza.** 1286.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PETRONIO VALENCIA RODRIGUEZ, promueve diligencias información Dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de cinco años, sobre predio ubicado calle Cinco de Mayo, se dice, de Febrero, Cabeceza Municipal Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: Norte, 8.20 metros Angel Domínguez; Sur, 8.56 metros, calle 5 de Febrero; Oriente, 19.70 metros Petronio Valencia y Poniente, 19.70 metros, Alfonso Domínguez.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Rodolfo Arizandi, con valor de \$2,300.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2838 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.** 1287.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

RAMON JUAREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de adquirir la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "TALCOCHONE 1^o", ubicado en el Pueblo de Tecamachaleco, Municipio de los Reyes La Paz, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 15.00 metros con Barranca; al Sur, 15.20 metros con la señora Hermelinda Carriel de Ortiz; al Oriente 81.70 metros con la señora Felipa Andreola Vda. de Ponco y al Poniente, 83.20 metros con el señor Manuel Andrade con una superficie de 1,361.48 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en la ciudad de Texcoco, Méx., a los diecisiete días del mes de julio del año de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1288.—29 julio, 19 y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

MARIA ISABEL GONZALEZ MORALES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de adquirir la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "BUENOPILLA", ubicado en el Pueblo de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 23.00 metros con propiedad de Raymundo García; al Sur, en 35.70 metros con calle Nacional; al Oriente, en 92.40 metros con calle Nacional; y al Poniente, en 92.40 metros, con propiedad de Raymundo García y de Félix Olivares; con superficie de 3,224.00 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a efecto de que si alguien se crea con derecho al mismo, lo deduzca en los términos legales. Para su publicación de tres en tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diecisiete días del mes de julio del año de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1289.—29 julio, 19 y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

JESUS PAEZ CONSTANTINO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de adquirir la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "XALTIPAC 2^o", ubicado en el barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie aproximada de cinco mil doscientos veinticinco metros cuadrados, y las medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en setenta y ocho metros ochenta centímetros antes con Jesús Olivares, hoy con Leonarda Alfaro; Sur, en setenta y nueve metros quince centímetros antes con Candelario Alfaro, hoy con Aurelia Alfaro; al Oriente, en sesenta y siete metros diez centímetros antes con Ponciano Pérez, hoy con Margarito Pérez y al Poniente, en sesenta y cinco metros veinticinco centímetros, antes con Candelario Alfaro, hoy con Ezequiel Vázquez. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a efecto de que lo los que se crean con algún derecho lo deduzcan en los términos de Ley.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en el periódico "El Noticiero" que se se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los catorce días del mes de julio del año de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.

1290.—29 julio, 19 y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de adquirir la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "CALTENGO", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo del Municipio de Tepicahuacán de este Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 42.00 metros colindando con el señor Florencio Rojas; al Sur, 42.00 metros con el señor Angel Torres; al Oriente, 15.00 metros con el señor Isabel Castillo; al Poniente, 16.00 metros colindando con calle de San Diego, con una superficie total de 651 metros cuadrados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, a efecto de que si alguien se crea con derecho al mismo, lo deduzca en los términos legales, para su publicación de tres en tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de julio del año de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1291.—29 julio, 19 y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA— * —
E D I C T O

ABRAHAM PEREZ GONZALEZ, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar la propiedad y posesión que dice tener por más de diecinueve años anteriores a la fecha, de un terreno ubicado en el poblado de San Marcos Tlazalpan, perteneciente al Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, el inmueble de referencia se denomina "Motivata", teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 26.00 metros con Francisco Martín; al Sur, 26.00 metros con Félix Martín; al Oriente, 25.00 metros con un camino y al Poniente, 24.00 metros con Simón Martín.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general para el que era tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., veintinueve de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaime Gómez.

1292.—29 julio, 19 y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO— * —
E D I C T O

ELPIDIA MENDOZA OCAMPO VIUDA DE VELAZQUEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre inmueble ubicado San Gaspar, Villa Guerrero, este Distrito, denominado parte Sur, paraje "La Tenería" y parte Norte, paraje "La Cueva", mide y linda: Sur, 205.00 metros Edmundo Estrada y Gregorio Velázquez; Norte, 87.00 metros, Toribia Guadarrama; Poniente, 306.00 metros, Arroyo de Los Cuiletes; Oriente, una línea 34.00 metros, línea divisoria Norte y Sur, con Herminio Velázquez, dobla al Poniente, para dar vuelta nuevamente hacia el Sur, 100.00 metros, Conrado Ocampo, otra línea al Poniente, en 82.00 metros, Conrado Ocampo, línea hacia el Norte, en 82.50 metros, Toribia Guadarrama y Conrado Ocampo.

Se encuentra registrado físicamente a nombre de María Trujillo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los veintidós días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1294.—29 julio, 19 y 5 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
 DISTRITO DE TOLUCA
 — * —
 E D I C T O

La Sra. MA. DEL CARMEN SOLARES DE FLORES, ha promovido diligencias para acreditar la posesión que por más de quince años ha tenido y tiene de un predio en el que se encuentra construida una casucha, ubicado en la calle de la vía, sin número, hoy calle de José María Morelos, número siete, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15.65 metros lineales con el señor Benito Martínez Alcántara; al Suroeste, 23.60 metros con la calle de la Vía, antes y hoy, José María Morelos; al Este 43.15 metros con el Rancho de San Gabriel del señor Germán Roth y al Oeste, 25.30 metros con el señor Benito Martínez Alcántara. La casucha consta de dos piezas y cocina de cuatro por cuatro metros, de paredes de adobe, pisos de cemento y techo de teja. El inmueble antes descrito tiene una superficie de 535.6230 metros cuadrados.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo", se expide el presente en Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1295.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 — * —
 E D I C T O

JUAN ROSEY ALARCÓN, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Pedro Milteco, del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno de los propios del Ayuntamiento y casa en él construida; con las siguientes colindancias: al Norte, en línea quebrada con María de Jesús Badillo y Reyes Padilla; al Sur, con terreno comunal; al Oriente, con terreno Comunal; el objeto de la información es el de obtener Título Supletorio de Dominio. La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno", y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se ercan con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo, lo que se hace saber al público en general con el fin indicado. Zumpango, Méx., a catorce de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1297.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
 DISTRITO DE TEXCOCO
 — * —
 E D I C T O

La señora TEODULA CORNEJO VICDA DE ROJAS, ha promovido en este Juzgado, diligencias de INMATRICULACION para inscribir a su favor, el contrato privado de compraventa que le otorgó la señora MARIA ELOISA CONCEPCION CORNEJO, el 26 de marzo de 1958, respecto de un terreno urbano ubicado en el barrio de San Pedro de esta ciudad, con superficie de 751.38 metros cuadrados y que mide y linda: al Norte, treinta y cuatro metros con propiedad de Leontina Gudiño viuda de Cornejo; al Sur, la misma medida anterior con Asunción Cornejo; al Oriente, 23 metros 52 centímetros con Leontina Gudiño viuda de Cornejo, y al Poniente, en la misma medida anterior con camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, México, a los 3 días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1298.—1º 12, y 22 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
 TEMASCALTEPEC, MEX.
 — * —
 E D I C T O

AURELIANO ARRIAGA ESCOBAR, por su propio derecho, ha promovido en esta Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum sobre un terreno ubicado en el Pueblo de Mesón Viejo, de esta Municipalidad y Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 72.40 metros con Natividad López; Sur, 89.00 metros también con Natividad López; Oriente, 121.70 metros con Sinfaroso Mejía y al Poniente, 115.00 metros con Faustino Molina Reyes y Josefina Molina; superficie 0.95-50 Hts.

Para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rambo", que se editan en Toluca y en los señalados lugares que ordena la ley, expido el presente en Temascaltepec, México, a los 25 días del mes de Julio de 1970, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1299.—19 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
 DISTRITO DE LERMA
 — * —
 E D I C T O

ANASTASIO GUTIERREZ MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre terreno que hubo de Luis Sánchez Galán, ubicado en San Pedro Tultepec de este Municipio, y obtener por sucesión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 37.55 metros con camino vecinal; Sur, igual dimensión con Mercedes Reyes; Oriente, 16.00 metros con Agustina Martínez viuda de Gutiérrez; Poniente, la misma medida anterior con Estanislao Reyes.

Se ordenó publicidad esa solicitud por folletos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", y por avisos en Estrados de esta Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 25 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1300.—19 7 y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
 DISTRITO DE CHALCO, MEX.
 — * —
 E D I C T O

EDISA SANCHEZ FERNANDEZ, se ha dirigido a éste Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo Justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, como dueña, y desde hace más de diez años, sobre un sitio con casa sin nombre especial, ubicado en las esquinas que forman las calles de México Censal Oriente, Avenida Independencia y la Calle de Morelos, en la Población de Juchitpec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, veintium metros veinte centímetros con propiedad que es o fué del señor Alberto Calvo; otro Norte, en diecinueve metros cincuenta centímetros con la Calle de Morelos; al Sur, cuarenta y dos metros veinte centímetros con la calle México Censal Oriente; al Oriente, cincuenta y cinco metros setenta centímetros con propiedad que es o fué de Félix Ramírez con frente a la Calle de Morelos; Al Poniente, dieciséis metros cincuenta centímetros con esa misma propiedad de Félix Ramírez, esquina Avenida Independencia y Calle Morelos; y otro Poniente, treinta y nueve metros con la Avenida Independencia Norte. Con superficie de un mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Fue adquirido la promoción, por compra que le hizo a la señora Angélica Sánchez de la Rosa.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los 3 días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1301.—1º 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JULIA REYES JAURA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, en la vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de un terreno sin nombre con casa construida, ubicado en Teclayucan, Cuautitlán por más de diecinueve años antes a la fecha mismo que mide y linda; al Norte, 74.50 metros con Librado García; al Sur, en 74.50 metros con María Montero; al Oriente, 25.50 metros con camino público y al Poniente, en 23.50 metros con Pedro Robles.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 22 días de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1304.—19, 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ROSAS GARCIA, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 30 años sobre dos fracciones de terreno, una de los llamados Vespales del Ayuntamiento y la otra de comarca repartimiento, ubicadas en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, de este Distrito, miden y lindan: la primera, en esquina calle Hidalgo y Libertad; Oriente, 4,000 metros herencias de Hilares Rosas; Poniente, 11,000 metros calle Libertad; Norte, 36,000 metros calle Hidalgo; Sur, 36,000 metros herencias de Teófilo Mena.—La segunda, Oriente, 28,000 metros Bernardino Sánchez; Poniente, 48,000 metros María del Carmen Posas García; Norte, 31,500 metros calle Hidalgo; Sur, 47,000 metros José Hernández.

Se encuentran registrados finalmente a nombre de María del Carmen Rosas García con valor en conjunto de \$2,550,000.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2338 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expide el presente en Tenancingo, Méx., a los 16 días de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.

1305.—19, 5, y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 193/668, promovido por el Lic. Héctor González Jiménez, acreedor, en procuración de Joaquín Villegas en contra de Enrique Peña, se señalaron las once horas del día 28 de Agosto próximo para que en el Local de este Juzgado tenga verificativa la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de bienes embargados en dicho juicio, consistentes: a) Casa denominada "EL MEZON", sito número 13 calle Obregón, Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Oriente, 30,35 metros calle su ubicación; Poniente, 27,80 metros calle Porfirio Díaz; Norte, 52,700 metros Rodrigo Sánchez; Sur, 59,20 metros, calle León Guzmán. b) Terreno denominado "EL PEDREGAL", misa su ubicación, superficie 29,720,000 metros cuadrados, mide y linda: Oriente, Gonzalo Santamar; Poniente, Carlos Issasi; Norte, Adolfo Acaso y Sur, camino al monte. Sirve de base almoneda la suma de \$44,328,600 valor avalúa, siendo postura legal la que cubra los dos tercios partes.

GRABACIONES.—Embargo practicado en expediente 193/668, juicio ejecutivo mercantil, Joaquín Villegas contra Enrique Peña, como cantidad \$45,000,000 suerte principal.

SE CEJAN A LOS ACREEDORES Y SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil y para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno", en los Estrados del Juzgado y en los de Primera Instancia de Tenango, Méx., expide el presente en Tenancingo, Méx., a los 24 días de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.

1306.—19, 5, y 8 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora NICOLASA BUERTA VDA. DE CONZUELO, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Antonio Acahualco, de este Distrito, ha poseído desde hace más de quince años en forma pacífica, pública, continua y de buena fé un inmueble que mide y linda: Norte, 21.30 metros con Calle de Hidalgo que es la de su ubicación. Sur, la misma medida anterior con Calle de Cinco de Mayo; Oriente, 179.94 metros con Severiano Conzuelo Huerta y al Poniente, 179.94 metros con Magdalena y Gregorio Carbajal en dos líneas. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vayan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a 27 de Julio de 1970. Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**.

1307.—19, 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

MIGUEL JIMENEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "EL NOPAL", ubicado en San Miguel Chalan de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 82.10 metros con Trinidad Caizada; al Sur, en 62.10 metros con Benjamín Sánchez y Beatriz María Fragosos; al Oriente, en 54.60 metros con Juan Valera y J. Gu. Chávez; al Poniente, en 75.00 metros con Andrés Rodríguez y Leopoldo Maldonado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los catorce días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **César Huerta Mondragón**.

1308.—19, 5 y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor LUIS MONDRAGON, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Inscripción, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Chapultepec de este Distrito Judicial, denominado "El Llanto" y cuyas medidas y colindancias son: al Norte, con zona y carretera hacia Santiago Tianguistenco; al Sur, con carril; al Oriente, con zona del ejido de Chapultepec y al Poniente, con carril y propiedad de Emilio González y Leandro Olvera; dicho inmueble lo adquirió el promovente en la cantidad de dos mil pesos del señor Antonio Garduño. El ciudadano Juez dió entrada a la promoción y ordenó se expidiese un extracto de lo mismo para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx. Lo que se hace para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, México, Julio 28 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Amado Macedo Segura**.

1309.—19, 5 y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. MARGARITA GARILAS.

La Sra. RAQUEL PORCAYO G. DE RODRIGUEZ, promovió en contra de Ud. Juicio sobre adquisición prescriptiva ante este Juzgado y por auto de fecha 5 de los corrientes, como se ignora

su domicilio, se ordenó se le emplazara en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que se publicarán de ocho a ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces consecutivas; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de los treinta días siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía; quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Tenango del Valle, México, veintiocho de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Arrado Macoco Segura. 1308.—1º, 8 y 13 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

EDICTO

MARGARITA HERNANDEZ DE SEPULVEDA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la formación de Dominio, para heredar la posesión que hace más de cuince años ha tenido sobre una casa ubicada en Santa María Ahuacatlán de esta Ciudad, con superficie de 325 M2., que linda y linda: al Norte, 25 metros con Carmen Reyes; al Sur, 25 metros con la Calle de Amellal; al Oriente, 18.50 metros con Calle de Santa María y al Poniente, 17.50 metros con Alejandro Guadarrama. Tiene un valor fiscal de \$2,000.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Bumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados, explico el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza. 1309.—1º, 5 y 8 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio número 748/692, relativo al Ejecutivo Civil, promovida ante este Juzgado por el señor Federico Trigo Albarrán, contra Balbina Pérez de Arizumendi y Jesús Arizumendi, fueron señaladas las once horas del día veintiocho del corriente mes de agosto para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa número 12 de las calles de Aurelio Venegas hoy desiertos corno de esta Ciudad, con superficie de 344.48 metros que linda y linda: al Norte, 23.00 metros con el licenciado Miguel Galindo; al Sur, en una línea de 4.93 metros en otra de Sur y Norte, 4.90 metros, en otra línea al Sur, 7.96 metros, en otra 4.55 metros y en otra 9.90 metros, en todas estas líneas con la calle de Netzahuatlcoyotli; al Oriente, 22.60 metros con Federico Montón; al Poniente, 10.90 metros con calle de Aurelio Venegas.

El inmueble antes descrito reparta las siguientes gravámenes: Hipoteca en primer lugar constituida sobre una fracción de la parte restante de un terreno con casucha ubicada en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad por los señores Balbina Pérez de Arizumendi y Jesús Arizumendi Mejía, a favor del señor Federico Trigo Albarrán por la cantidad de \$35,000.00; embargo practicado en la casa ubicada con el número 12 antes, Ley 205 de la calle de Aurelio Venegas de esta Ciudad, en el Juicio Ejecutivo Civil, seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Federico Trigo Albarrán contra Balbina Pérez de Arizumendi, por la cantidad de \$27,000.00; embargo practicado a un terreno y en casa en él construida, ubicada con el número 12, actualmente 25, de la calle de Aurelio Venegas de esta Ciudad en el Juicio Ejecutivo Mercantil que sigue en el Juzgado Segundo de lo Civil, el señor Licenciado Víctor Manuel Mejía, como endosuario de Vicente Carricho contra Balbina Pérez de Arizumendi, por la cantidad de \$40,000.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS, VEINTE CENTAVOS, valor fijado por el perito tercero nombrado al efecto.

Se convengan pastores y se sita a los acreedores que figuren en el certificado de gravámenes que adre en antes.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fija en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se explico el presente en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Castro Ceballos C. 1310.—1 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor SABINO RAMÍREZ ROJAS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencia de Información Ad-perpetuam, con el objeto de heredar que desde hace cinco años está en posesión del terreno de común repartimiento denominado "TEOPANESIA", ubicado en el Pueblo de Santa María, Municipio de Acámbaro, Distrito de Texcoco, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en una parte en 117.79 metros con Calle Pública, en otra parte en 11.85 metros con Francisco Ramírez de Padriñez; al Sur, en 121.20 metros con zonales; al Oriente, en una parte en 28.29 metros con calle, en otra parte en 15.29 metros con Benjuisa Ramírez de Rodríguez y al Poniente, en 37.25 metros con Angel Ramírez Rojas; tiene una superficie de 4,626.17 M2.

Se explico el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 23 de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar. 1311.—1, 5 y 8 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEXTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor Fernando H. Rodríguez, en contra de Benjamín Pelayo Jiménez y Benjamín Pelayo Macoela, el C. Juez, Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO PRONIMO, para que tenga lugar en el local de este Juzgado la SEXTA ALMONEDA DE REMATE de un predio denominado "EL MOLINO", ubicada en el paraje "Rincón de San Sebastián, que formó parte de la Ex-Hacienda del Progreso, ubicada en Toluca, Municipio de Toluca, Distrito Tenascaltepec, con una superficie de 492,000 Hts. que está compuesta de campos con 55% de temporal de 5m. y riego y colindado al Oriente con Ejido de Lujánosa; al Poniente, en parte con propiedad de los hermanos Buelna y en parte con propiedad de Manchirita y al Noroeste, con propiedad de los hermanos Zarza; encontrándose en dicho terreno una casa construida con una zona de parcelas, con el tipo de construcción y otros rasgos, con cerradero exterior y un patio que se utiliza como cochera.

Los anteriores inmuebles tienen los siguientes gravámenes: Con fecha siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, esta propiedad pasó a ser propiedad de los Sres. Benjamín Pelayo Jiménez, Benjamín Pelayo Vantela y Eusebio Macoela de Pelayo, habiendo adquirido este inmueble con el gravamen que se encuentra inscrito en el Libro de Hipotecas, Relación y Avío y Endosos, por la cantidad de \$129,500.00 de ochenta veinte mil quinientos pesos, a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., gravamen por la cantidad de \$88,875.00 Juicio Ejecutivo Mercantil pendiente por el Sr. Antonio Pérez García. Gravamen por la cantidad de \$183,000.00 Juicio Ejecutivo Mercantil, practicado por el Sr. José Fernando H. Rodríguez, por la cantidad de \$36,459.24, según Contrato de Apertura de Crédito y Reconocimiento de Adeudas celebrado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., a favor de los señores Benjamín Pelayo Jiménez, Eusebio Macoela de Pelayo y Benjamín Pelayo Macoela. Cédula Hipotecaria por la cantidad de \$36,459.24 de la Cédula del Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra los señores Pelayo Jiménez y Pelayo Macoela. Cédula Hipotecaria que se encuentra registrada bajo el número Juicio 86 del Libro de Hipotecas y Endosos. Cédula Hipotecaria del Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra de los señores Pelayo Jiménez y Pelayo Macoela, por las siguientes prestaciones: \$250,000.00, \$2,000.00 y \$11,345.17. Gravamen por la cantidad de \$112,000.00 Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por García Montal Antonio J. en contra de Benjamín Pelayo Jiménez, Benjamín Pelayo Macoela, de Pelayo y Benjamín Pelayo Jiménez.

Servirá de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL CINCO CIENTOS Y CINCO PESOS Y CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, que resultó de la Ley.

Contémpase Notarios y otros a los notarios que figuran listados en el certificado de publicación, en su calidad de notario, en el momento de notificarse este edicto que se hará por diez veces consecutivas, de nueve en nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se hará en los Estados de este Juzgado, Toluca, Méx., a veintidós de julio de 1970.—Doy fe. El Secretario, Ángel Velázquez Romero.

1312.—De 12 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PABON MARTINEZ PEDRO LEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Inscripción Voluntaria Diligencia de Información, Ad-perpetuum, peticionando justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, y a título de dueño de diez años más de diez años anteriores a la fecha sobre los siguientes inmuebles:

I.—Del sitio con casa denominada "SAN PEDRO", ubicado en la población de Guadalupe de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, tres metros cincuenta y cinco centímetros con Dolores Martínez; Sur, once metros ochenta centímetros con calle de Huilidae; Oriente, dieciséis metros con sucesión de Celso Martínez y al Poniente, quince metros noventa y seis centímetros con la Avenida Crachónes, con un valor fiscal de \$99,000.

II.—Del sitio con casa denominada "AENOHOTLA", ubicado en la población de Guadalupe de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, treinta y cuatro metros con Martín Valencia Sur, treinta y cinco metros con calle de Melchor Ocampo; Oriente, cincuenta y cuatro metros treinta centímetros con Porfirio Sanvicente y Margarita Pérez y al Poniente, cincuenta y tres metros con ochenta y ocho centímetros con calle de Morelos; con un valor fiscal de \$1,000,000. Ambos inmuebles los adquirió el promovente de los señores Teófilo y al de su hermano y Rafael Martínez respectivamente, en el año de 1955.

Se emplaza para su publicación y a tres veces, de más en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintidós días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Merio Quezada Méya.

1313.—De 5 y 8 agosto.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarnos algún número de este periódico, lo reclamamos a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos enviar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

AVISO NOTARIAL

Al calce, un sello con el Escudo Nacional al centro, en el que se lea: "Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Germán Irujo, Notario Público número Siete, Tlalnepantla, Méx." Por escritura número 8726, de fecha 7 de julio de 1970, otorgada ante mí, la señora Lucía Rodríguez Viuda de Arechabala, radicó la testamentaria a bienes del señor Alfonso Arechabala Cardoso, en su carácter de albacea y única y universal heredera instituida; se le diseñó y aceptó el cargo declarando, además que va a proceder, de acuerdo con la ley, a inventariar y valor los bienes propiedad de la referida testamentaria. Lo que hago saber, en cumplimiento del artículo 1923 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciado Germán Irujo Valbuena S-A, Tlalnepantla, México.

Para hacer los publicaciones de 7 en siete días, en un predio de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

1299.—De 25 julio e 1 agosto.

EQUIPOS DE CALIDAD, S. A. DE C. V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVOS

Entregas parciales a los accionistas a cuenta de su haber	\$ 10,769,454.16
Caja	\$ 33,169.59
NETOS:	
Provisión para Impuesto sobre la Renta correspondiente a las utilidades que se distribuirán entre los accionistas	\$ 37,639.25
	\$ 10,724,955.80

CAPITAL SOCIAL:

37,500 acciones de la serie "A"	\$ 8,125,000.00
25,000 acciones preferentes de la serie "B"	\$ 2,500,000.00
	\$ 10,625,000.00
Utilidades pendientes de distribuir libres de impuesto	\$ 99,955.80
	\$ 10,724,955.80

Corresponde a cada acción de la serie "A" \$216.66 por acción.

Corresponde a cada acción de la serie "B" \$164.00 por acción.

WILLIAM R. STEAGALL,
Liquidador.

1299.—De 22 julio, 1º y 12 agosto.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

DIRECTORIO OFICIAL

— * —
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Gobernador Constitucional del Estado,

— * —
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
 Secretario General de Gobierno.

— * —
Lic. ARTURO MARTINEZ LECORRETA.
 Oficial Mayor de Gobierno.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

— * —
Sección: "Gaceta del Gobierno"

— * —
 Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00
 (Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.75	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción escalante.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u	
otro género a:	" 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

— * —
 Tarifas para Certificaciones:

— * —
 Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio
 Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.